



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. H N° 1733-06

Expte. N° 4.664/06

VISTO:

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado de esta dependencia y la Escuela de Filosofía acordaron afrontar los gastos necesarios para el dictado de un Seminario de Grado y su correspondiente Curso de Posgrado, en forma conjunta, según se señala en las resoluciones H. N° 881-06 y 924-06;

Que asimismo el Departamento presenta los comprobantes de los gastos realizados para el Curso mencionado, los que reúnen los requisitos de la normativa vigente en materia impositiva, para su aceptación;

Que corresponde aprobar el gasto efectuado, según lo dispone la circular mencionada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

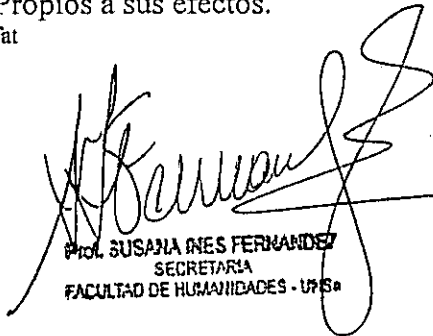
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por el Departamento de Posgrado relacionados al dictado de Cursos de Posgrado "El Intercambio Capitalista. Igualdad-Desigualdad, La Lógica de lo exedente", por la suma total de PESOS CINCO MIL CIENTO NUEVE CON 09/100 (\$ 5.109,09).

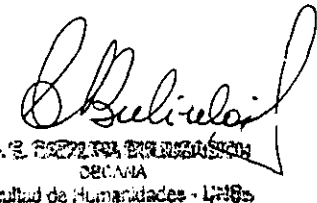
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1º a las correspondientes partidas principales y parciales del presupuesto 2006 de esta Facultad, F.F. 12-Recursos Propios.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Departamento Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Compras y Patrimonio, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.

fat

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.



  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.